



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 26 DE AGOSTO AL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

PLATA COMO CANCHA



Universidad César Vallejo es multada con S/1'160,363.38 por sufragar gastos de César Acuña y su hijo Richard

A LOS 75

Ex congresista Urtecho fue condenado a 22 años de cárcel por recortar sueldos de sus trabajadores





José Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

CENSURA INMINENTE

Las bancadas de Cambio Democrático-Juntos por el Perú anunciaron que este lunes 28 de agosto presentarán una moción de censura contra el recientemente elegido y cuestionado presidente del Congreso de la República Alejandro Soto Reyes. El mismo que es cuestionado por presentar una presunta declaración jurada falsa por concepto de una deuda por reparación civil. Y con ello creándose nuevamente una crisis en el Poder Legislativo, que, sumado a lo endeble del manejo político del Poder Ejecutivo, mantiene al país en una cuasi permanente crisis política que afecta el desarrollo nacional, debido a la negativa imagen que proyectamos como Nación ante la comunidad internacional, que influye en los resultados de confianza-país que emiten diferentes entes de especializados en la materia.

Entre las razones para solicitar la censura del titular del parlamento que figuran en el documento se menciona que Soto Reyes hizo uso de facultades constitucionales para la aprobación de una ley con la que se favoreció para prescribir una acción penal dentro de un proceso judicial que enfrentaba. Además, se le cuestiona por construir un edificio sin respetar las prohibiciones y los parámetros del ordenamiento urbano vigente.

Según el documento, el parlamentario ha hecho uso de sus facultades constitucionales de aprobación de una ley para beneficio propio con la finalidad de evadir un proceso judicial en su contra por los presuntos delitos de estafa y falsedad genérica.

Se detalla que, en abril de 2012, el titular del Parlamento adquirió un terreno perteneciente a la comunidad campesina de Ayamarca Pumamarca, ubicado en el distrito de San Sebastián (región Cusco) por un valor de US\$ 5 000. Sin embargo, ocho meses después, en diciembre del mismo año, lo vendió a la empresa de transportes Wayna Picchu S. A., para la cual prestaba servicios como asesor legal, por el precio de US\$ 265.000. Todo un faenón, que en el fondo como siempre va en contra de los verdaderos dueños de la tierra y de los más pobres, y los más indignante es que los más perjudicados en este "negocio" de tierras serían sus propios paisanos.

Otra perla que se señala en el mencionado documento y que se enumera es la contratación irregular de personal. Se precisa que Alejandro Soto había contratado en su despacho parlamentario a la hermana de la madre de su menor hijo de 11 meses, Lizbeth Peralta Salas, un hecho que configuraría como presunto delito de nepotismo.

Asimismo, se indica otro acto por el cual se le cuestiona al presidente del Congreso: el de haber omitido consignar, en una declaración jurada que presentó en octubre de 2020, ante el organismo electoral (JEE de Cusco), que tenía una deuda por concepto de reparación civil.

"De esta forma, negó de manera categórica, tener deuda alguna por concepto de reparación civil; documento que le permitió postular al Parlamento, ya que según se establece en el artículo 113 de la Ley 26859, la no presentación de dicha declaración constituía un impedimento legal para presentarse como candidato al Parlamento", dice la moción de censura con la que buscan retirarlo de la Presidencia del Legislativo.

CON LA SOGA AL CUELLO

Lo real es que el último fin de semana, Roberto Sánchez (Cambio Democrático-Juntos por el Perú) le habría puesto la sogá al cuello al hasta ahora presidente del parlamento, al presentar, con 20 firmas, la moción de censura en contra de Soto, la misma, que ya estaba cantada desde hace una semana.

Para hacer efectiva su presentación, Sánchez tuvo que reunir las firmas de al menos 20 legisladores. Al principio nadie parecía hacerle caso, pero la adhesión empezó a cambiar cuando se reveló que Soto, al parecer, utilizó a su personal para limpiar su imagen política.

Así, Podemos, Acción Popular, Cambio Democrático-Juntos Por el Perú y algunos No Agrupados hicieron caso a la alerta y decidieron apoyar la moción.

Todos ellos consideran que el presidente del Congreso ha mellado la imagen del Parlamento con estas denuncias. Entre tanto, Renovación Popular, el Bloque Magisterial, y Unidad y Diálogo también se han expresado en contra de Soto.

Así también Perú Bicentenario (PB), a través de Guido Bellido, y Perú Libre (PL), por intermedio de Américo Gonza, anunciaron que su eventual respaldo a la moción será evaluado el lunes.

Todas las imputaciones contra Soto están consignadas en un documento de 25 páginas que está acompañado de más de 100 anexos.

¿QUIÉN REEMPLAZARÍA A SOTO?

De acuerdo al artículo 12 del Reglamento del Congreso de la República, si Soto Reyes renuncia a su cargo en la Mesa Directiva, se deberá convocar a una nueva elección interna dentro del Palacio Legislativo para elegir a un nuevo presidente y completar la lista, tal como ocurrió cuando la parlamentaria de Alianza para el Progreso, Lady Camones, fue censurada y en su reemplazo ingresó su homólogo de Avanza País, José Williams.

"En caso de vacancia de cualquiera de los cargos de la Mesa Directiva, el Presidente o quien lo reemplace convocará a elecciones dentro de los cinco días posteriores de oficializarse la vacancia. En esta hipótesis, de ser necesario puede citar a sesión especial", reza el mencionado artículo.

De concretarse la censura, Alejandro Soto puede convertirse en el tercer congresista de Alianza Para el Progreso (APP) que termine saliendo por la fuerza de la presidencia del Congreso. Antes tuvo que apartarse Lady Camones (2022) por una censura y Luis Valdez (2020), que renunció. A voz en coro los legisladores han cantado que Soto debe dejar el cargo. Y es lo que al parecer sucederá. Estaremos atentos. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Universidad César Vallejo es multada con S/1'160,363.38 por sufragar gastos de César Acuña y su hijo Richard

PLATA COMO CANCHA



Casa de estudios gastó S/180,506 en cumpleaños del padre y S/909,897 en 'funciones no sustentadas' del hijo.

El lunes 14 de agosto, el cielo se encapotó en la Universidad César Vallejo (UCV), una vez que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) notificó la resolución N.º 022-2023-SUNEDU/CD,

en la que la multaba con S/1'160,363 por haber destinado dinero de sus estudiantes a gastos de César Acuña Peralta (71) y su hijo Richard Frank Acuña Núñez (38).

Lo que había hecho la institución educativa era gastar en el 2018, un total de S/180,506.00 en la fiesta de cumpleaños número 66 de César Acuña, quien nació el 11 de agosto de 1952 en el distrito cajamarquino de Tacabamba.

Pero eso no era todo, pues la universidad también gastó otros S/909,897.65 en pagar a Richard Acuña, entre los años 2017 y 2018, por 'funciones no sustentadas', según la resolución del consejo directivo de la Sunedu.

El informe concluyó que la UCV incurrió en 'utilizar directa o indirectamente los activos de las universidades privadas para fines distintos a los

universitarios', lo que está tipificado en el numeral 3.1., del Anexo del Reglamento de Infracciones y Sanciones del Ministerio de Educación.

La Sunedu dispuso medidas correctivas para la casa de estudios, que deberá presentar un plan para recuperar el dinero desembolsado en beneficio de los Acuña. Asimismo, ordenó el pago de intereses u otros beneficios en favor de la UCV.

La Dirección de Supervisión de la Sunedu recomendó en un primer momento iniciar un proceso administrativo sancionador por cuatro presuntos incumplimientos, pero luego solo consideró multar a la UCV por la

celebración del onomástico de Acuña padre y el pago no sustentado a Acuña hijo por haberse desempeñado como 'asesor en Gerencia General'.

Los otros dos hechos imputados que no fueron considerados son el pago de S/5'825,341 y S/750,244 a César Acuña y Brijaldo Sigifredo, respectivamente. Según la Dirección de Fiscalización y Sanción, ambos se habrían desempeñado en cargos inexistentes como el de 'rector fundador' y 'rector emérito', aunque finalmente se determinó que los desembolsos sí tuvieron una finalidad universitaria.

Luego del baldazo de agua fría, la universidad César Vallejo

adelantó que solicitará la reconsideración e impugnación de la decisión tomada por Sunedu. 'No hemos incurrido en falta alguna, ya que, en todos los casos, se han adjuntado los documentos que sustentan nuestra posición', declaró la universidad del clan Acuña en un comunicado del lunes 21 de agosto.

El partido de César Acuña Peralta fue multado en el año 2010 por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) con S/2'267,440 por haber recibido aportes excesivos de la Universidad César Vallejo (UCV) durante la campaña municipal del año 2010.

3 PERLAS

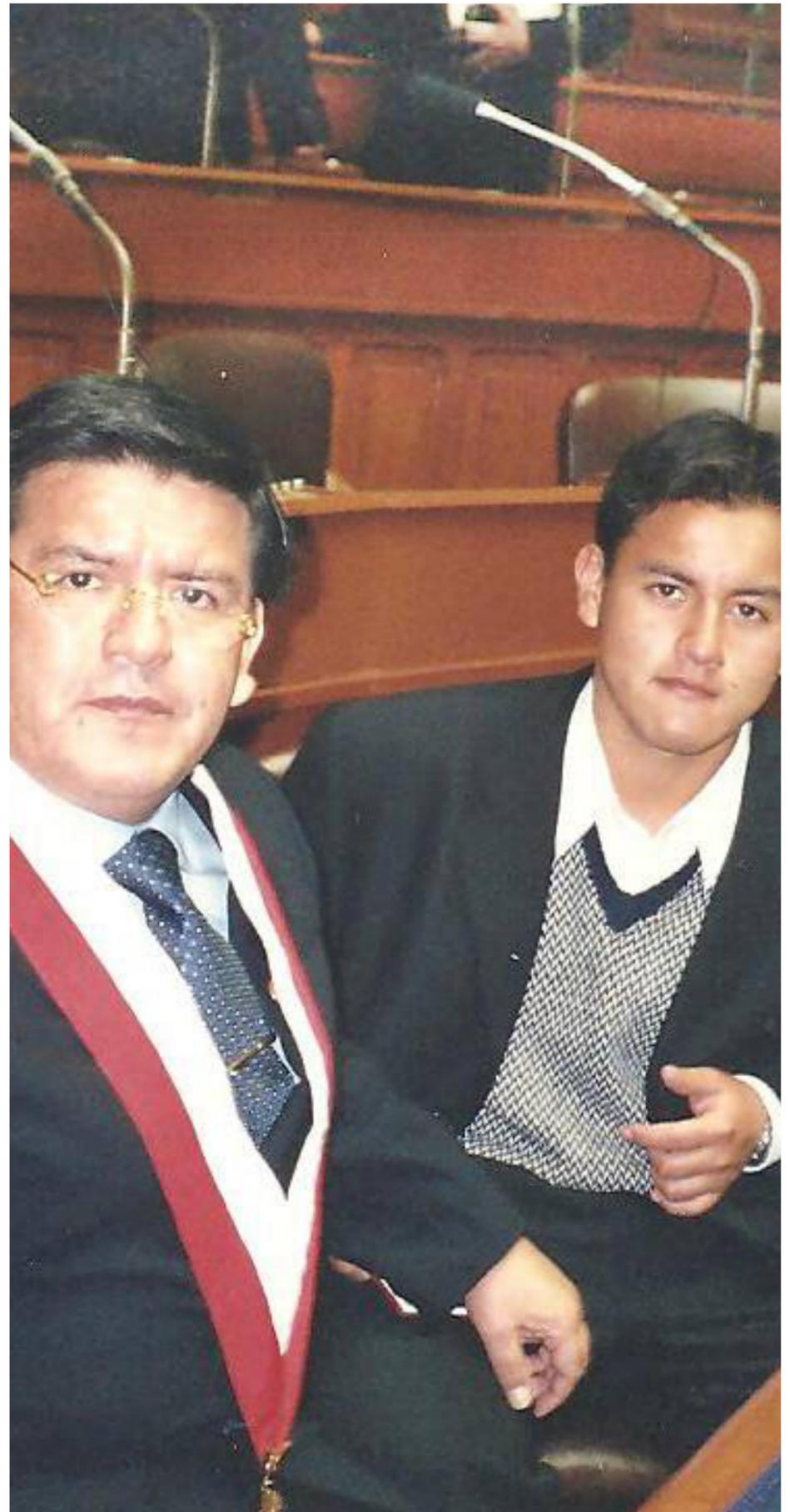


1.- En el año 2015, un reportaje periodístico reveló que César Acuña Peralta (71), a la sazón candidato presidencial de Alianza Para el Progreso (APP), usó una camioneta y un microbús de 30 asientos, ambos propiedad de la Universidad César Vallejo (UCV), para trasladar a su equipo a un mitin como parte de su campaña política.

2.- El fundador de APP, además, fue acusado en redes sociales de utilizar los

correos institucionales de la Universidad César Vallejo (UCV) para enviar propaganda política a los estudiantes, cuando les debía llegar información de los cursos y noticias relacionadas con ese centro superior de estudios.

3.- La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) también multó al partido de Acuña Peralta con S/2'267,440 por recibir aportes en exceso de la Universidad César Vallejo (UCV) durante la campaña municipal del año 2010.





SUERTE



En marzo del 2013, la Universidad César Vallejo (UCV) volvió a ser multada por favorecer a su fundador y hoy gobernador regional de La Libertad, César Acuña Peralta (71), quien utilizó sus instalaciones para festejar a lo grande su cumpleaños, con un estrado sin permiso, orquestas y fuegos artificiales.

Las dos multas interpuestas por el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) a ese centro superior de estudios, superaron los S/2 millones. En los festejos supuestamente educativos estuvo involucrado el partido Alianza Para el Progreso (APP).

VISA



En junio del 2022, el gobierno de los Estados Unidos canceló a César Acuña Peralta (71) la visa de ingreso a su territorio, aun cuando maneja en La Florida el César Vallejo College, una universidad ubicada en el 6380 NE 4th Ave, Miami, FL 33138.

La primera versión en torno a la cancelación de la visa tenía que ver con el hecho de que su hijo, César Acuña Núñez habría excedido su tiempo de permanencia como turista en el territorio norteamericano (seis meses), convirtiéndose en visitante ilegal.

Ex congresista Urtecho fue condenado a 22 años de cárcel por recortar sueldos de sus trabajadores

A LOS 75



Su esposa fue sentenciada a 28 años de prisión por embolsicarse emolumentos ajenos.

El jueves 24 de agosto fue el peor día en la vida del ex congresista Wilson Michael Urtecho Medina (53), pues en aquella fecha la Sala Penal Especial de la Corte Suprema lo condenó a 22 años y 5 meses

de cárcel por haber recortado los sueldos de sus asesores parlamentarios.

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema dejó en claro que una vez que Urtecho sea

internado, no traspondrá los barrotes carcelarios hasta que tenga 75 años, al haber incurrido en los delitos de concusión en agravio de cuatro servidoras congresales y enriquecimiento ilícito en

perjuicio del Estado.

Con el fallo del jueves 24 de agosto, la Sala Penal Especial, presidida por el vocal Víctor Roberto Prado Saldarriaga (64), ya ordenó el encarcelamiento

de Urtecho Medina pero en este caso, de manera excepcional, la resolución deberá ser analizada en una segunda instancia para ver si la confirma o la reforma.

El ex congresista- que ocupó un escaño por Unidad Nacional primero (2006-2011) y Solidaridad Nacional después (2011-2013)- fue inhabilitado de su cargo en el Congreso de la República en diciembre del 2013 por haber recortado los sueldos de cuatro de sus asesoras personales.

La sentencia somete también a Urtecho a una inhabilitación de tres años y ocho meses en el ejercicio de cargos públicos, en aplicación del artículo 36 del

Código Penal, lo que empalmará con una inhabilitación anterior de diez años, emitida en el 2013, que vence en diciembre de este año.

Pero eso no fue todo, pues la esposa de Urtecho, Claudia Vanessa González Valdivia, fue condenada a 28 años de prisión por los delitos de concusión, apropiación ilícita, lavado de activos y peculado, dentro de este mismo caso.

Wilson Michael Urtecho Medina es el primer congresista que ha sido destituido e inhabilitado por recortar los sueldos de sus trabajadores, lo que sienta un precedente en otros casos y pone al borde de la cornisa a

una decena de legisladores que incurrieron posteriormente en los mismos actos.

El ex legislador tendrá que pagar una reparación civil de S/ 630,666 en favor del Estado por la comisión del delito de concusión, a lo que se suma otra reparación de S/2'407,990 que deberá ser cancelada en conjunto con su esposa.

El caso de Urtecho es relevante porque sienta un precedente respecto al delito de concusión perpetrado por un legislador en perjuicio de sus subordinados. En el primer tramo del periodo parlamentario 2021-2026 se han revelado denuncias contra 10 congresistas de diferentes bancadas.

Entre estos casos figuran los de los legisladores Rosio Torres, María Acuña, Magaly Ruiz, Marleny Portero, Heydi Juárez, Katy Ugarte, María Cordero Jon Tay, José Arriola, Edgar Tello y el propio presidente del Congreso, Alejandro Soto.

La carrera política del Michael Urtecho empezó en las elecciones generales del año 2000, en las que fue candidato al Congreso de la República por el Movimiento Avancemos, en las que corrió con poca fortuna.

Urtecho postuló nuevamente al Parlamento en las elecciones generales del año 2001 por la Alianza Electoral Unidad Nacional, en las que tampoco tuvo éxito.

2 VECES



1.- En las elecciones generales del año 2006, Wilson Michael Urtecho Medina (53) fue elegido Congresista de la República en representación de La Libertad por el partido Unidad Nacional (UN), con 26,712 votos, para el periodo parlamentario 2006-2011.

2.- En las elecciones generales del año 2011, fue reelegido congresista e la República en representación de La Libertad por la Alianza Solidaridad Nacional, con 25,388 votos, para el periodo parlamentario 2011-2016. Fue destituido en diciembre del 2013.

CRONOLOGÍA



- El 15 de septiembre de 2013, el programa televisivo 'Cuarto Poder' de América Televisión emitió un reportaje periodístico en el que tres ex trabajadores del entonces congresista Wilson Michael Urtecho Medina (53) lo acusaban de haberse apropiado de parte de sus sueldos durante el tiempo que trabajaron en su despacho.

- El 13 de octubre de 2013, en el programa televisivo 'Punto Final' de Frecuencia Latina, Urtecho Medina reconoció que había pedido apoyo económico a sus trabajadores a través de sus cuentas bancarias durante los años 2006, 2007, 2009 y 2010, lo que dio inicio a una investigación que desaguó en su inhabilitación en diciembre de ese mismo año.



RESIDENCIA



Las denuncias periodísticas contra el entonces congresista Wilson Michael Urtecho Medina (53) por el recorte de los sueldos de sus trabajadores pusieron bajo la lupa a su pareja, Claudia Vanessa González Valdivia, quien resultó ser propietaria de un inmueble ubicado en la Urbanización Las Palmas del Golf en Trujillo valorizado en US\$ 1'350,000. El costo del inmueble no

podía ser justificado con el sueldo que percibía un congresista de la República, por lo que el 3 de enero de 2014, la Fiscalía de la Nación dispuso la formalización y continuación de la investigación preparatoria contra Michael Urtecho Medina por la presunta comisión de los delitos de concusión y enriquecimiento ilícito en agravio del Estado.

YO, CLAUDIA



- El 17 de enero de 2014, se formalizó la investigación preparatoria contra Claudia Vanessa González Valdivia, esposa del ex congresista Wilson Michael Urtecho Medina (53), como cómplice del delito de concusión.
- El 30 de enero de 2014, se

amplió la investigación en contra de Claudia Vanessa González Valdivia por la presunta participación en el delito de enriquecimiento ilícito por la adquisición del terreno en las Palmas del Golf (Trujillo) y el inmueble en el que se ubica el Centro Médico Jesús de Nazareth.

Brasil-1

Una tensa calma se vive en la primera cuadra de la calle Fernando Castrat, en Surco, donde se ubica la residencia de Ollanta Moisés Humala Tasso (61) y Nadine Heredia Alarcón (47), ahora que la jueza Nayko Techy Coronado Salazar, del Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional, ha convocado para el lunes 4 de septiembre la audiencia en la que definirá si acata o no la decisión del Tribunal Federal de Brasil, en el sentido de anular pruebas contra Odebrecht y prohibir el testimonio de Jorge Barata. La Oficina de Cooperación Judicial Internacional de Extradiciones envió el Oficio N° 7169-2023, del Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Internacional de Brasil, en el que se comunicaba que la información de los servidores MyWebDay y Drousy se había expuesto a manipulación.



Brasil-2

En la accidentada audiencia del martes 22 de agosto, la jueza Nayko Techy Coronado Salazar, del Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional, pondrá fin a la incertidumbre que ha sembrado la reciente decisión del Tribunal Federal de Brasil, en el sentido de anular pruebas contra Odebrecht y prohibir el testimonio de Jorge Barata contra Ollanta Moisés Humala Tasso (61) y de relancina Nadine Heredia Alarcón (47). 'Necesitamos emitir un pronunciamiento como parte del sistema de justicia peruano', declaró la magistrada antes de concluir la sesión.

Toledo

El ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) sigue afrontando problemas de salud en el centro penal de Barbadillo, en Ate. A la hipertensión y la depresión permanente que padece se han sumado en los últimos días dolores intensos en el hombro derecho, donde se le sustituyó hace unos meses una articulación por una prótesis de titanio, tras una misteriosa caída cerca de su residencia en Menlo Park, California. Fuentes muy cercanas a ese penal cinco estrellas cuentan que su hija Chantal Nathalie Toledo Karp amenaza con venir a verlo.



Gorritti

El jueves 24 de agosto, la Junta Nacional de Justicia (JNJ) emitió un comunicado que supo a chicharrón de sebo al periodista Gustavo Andrés Gorritti Ellenbogen (75), pues en él desmiente la culminación de la investigación contra la fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas, como afirmó IDL Reporteros. 'Ante publicaciones periodísticas sobre la culminación del informe final de una investigación preliminar seguida a la Fiscal de la Nación, la Junta Nacional de Justicia comunica que no es exacta tal información, estando aún pendientes de atenderse diversas actuaciones procesales', informó la entidad en el documento.



Lágrimas

Betssy Betzabet Chávez Chino (34), ex premier de José Pedro Castillo Terrones (53), se quebró emocionalmente en el curso de una audiencia virtual ante el juez supremo Juan Carlos Checkley, quien evalúa el pedido de variar su mandato de prisión preventiva de 18 meses por comparecencia restringida. La abogada- acusada de haber promovido el golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022- dijo entre lágrimas que necesita ver a su madre, quien ha quedado muy afectada por su encierro en el penal de Chorrillos.



Candidato

Cobra fuerza la posibilidad de que el actual presidente de la Asociación de Exportadores (ADEX), Julio Pérez Alván, se convierta en un candidato de fuste en las elecciones presidenciales del domingo 12 de abril de 2026, si es que no se adelantan. Pérez Alván es gerente general de ARIN S.A., empresa líder del sector joyería con 35 años en el mercado. El empresario asumió la conducción del gremio exportador el viernes 01 de abril y concluirá su mandato en el 2025, justo antes de los comicios.

